

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OROGRIS S. A., CELEBRADA EL CINCO MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, el día cinco de marzo del dos mil veinte, a las trece horas treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en José de Antepara 921 y Hurtado, Edificio Carrousel Piso 1 - Oficina 4, se reúnen los accionistas de la compañía OROGRIS S. A.: SODECORP S. A., representada por Oscar Viteri Swett según se desprende de la carta poder que se incorpora al expediente propietaria de 10.314 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, HERMANOS VITERI HEVIS S. A. representada por el señor Kléber Heraclio Viteri Campos en su calidad de Presidente propietario de 5.158 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una y, señor Augusto Andrés Jouvín Nugue, propietario de 4.528 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una. En consecuencia, se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado de la misma que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 234 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019, de ser del caso, y;
- 4.- Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Preside la sesión como Presidente Ad-Hoc, el señor Oscar Viteri Swett y de Secretaria actúa la Gerente General de la compañía, Abg. Margaret Ibáñez Demert.

Antes de declarar instalada la sesión, el Presidente dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la misma y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

Constatado el quorum reglamentario por parte de Secretaría, el señor Presidente dispone que se pase a conocer los puntos del orden del día.

Luego de tal lectura, los accionistas toman las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar por unanimidad y sin observaciones los informes del Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019

- 2) Aprobar por unanimidad y sin observaciones el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3) Aprobar que las utilidades que generó la compañía durante el ejercicio económico del año 2019, sean utilizadas para incrementar el monto de la reserva facultativa de la compañía, previo las deducciones de ley.
- 4) Designar a la CPA. Miriam Erazo Miñán como Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Consultados los accionistas manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el señor Presidente Ad-Hoc concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las catorce horas treinta minutos.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITIRE EN CASO QUE FUERE NECESARIO.-

Guayaquil, 05 de marzo del 2020.



**ABG. MARGARET IBÁÑEZ DEMERT
GERENTE GENERAL
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**